

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD MENOR CUANTIA N° 004-2013

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a las personas naturales o jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal y a la comunidad en general que se iniciará proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN ALGUNAS DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE- CVS.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: el contratista se escogerá a través de la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y el Contrato que se celebre estará sometido a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el Decreto 0734 de Abril 13 de 2012.

Los servicios de vigilancia a contratar con la presente modalidad de selección fueron objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 002-2013, cuya adjudicación fue declarada desierta a través de resolución N° 1.7044 del 15 de Abril de 2013, por lo anterior El presente proceso de selección se iniciará prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, que a tenor literal establece lo siguiente:

***Parágrafo:** en caso de declararse desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía regulado por el presente artículo, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y presupuestos. (Subrayado fuera de texto)*

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$86.448.860,00),, valor que incluye IVA y demás costos directos o indirectos del servicio.

El contrato a celebrar se encuentra presupuestal amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 9 de fecha 10 de enero de 2013.

LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y ESTUDIO PREVIO: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación y los estudios previos podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co. Y en la

pdfMachine - is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Get yours now!

"Thank you very much! I can use Acrobat Distiller or the Acrobat PDFWriter but I consider your product a lot easier to use and much preferable to Adobe's" A.Sarras - USA

Unidad de Contratación de LA CORPORACIÓN, ubicada en la Calle 29 No 2-43, Piso 8, de la ciudad de Montería – Córdoba, a partir del 30 de Abril de 2013.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establezca, a través del correo electrónico: contratacion@cv.gov.co

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

TRATADOS INTERNACIONALES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la Corporación consultó en el SECOP la información actualizada relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, encontrando que en las contrataciones cuyo monto no supere la suma de US\$ 125.000 dólares americanos, es decir \$235.558.000 pesos Colombianos, se encuentran excluidos del capítulo de compras de los acuerdos comerciales pactados en tratados internacionales.

El presente aviso se emite y se publica, los Treinta (30) días de Abril del año 2013

JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General CVS.

Proyectó: Ketty Sofía Polo Peña
Asesora Jurídica Externa - Contratación